



D/ 992

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11037405

Montevideo, 28 JUN 2011

VISTO: que con fechas 3 de mayo y 14 de junio de 2011 respectivamente, la Cámara de Senadores concedió la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2011 los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, a los señores Tenientes Coroneles que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 1ro. de febrero de 2011, los ascensos al grado de Coronel en los Escalafones que se detallan, a los siguientes señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

ESCALAFON "A" AVIADORES

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia a los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Tomás J. Martínez, don Luis H. De León, don Alberto De Medina, don Marcelo Deus, don Daniel E. Méndez, don Alejandro H. Arocena, don Fernando R. Colina, don Fernando De Mediana, don Hugo I. Parentini, don Alvaro G. Loureiro, don Pedro F. Bielenberg y don Rodolfo D. Pereyra.-----

ESCALAFON "C" SEGURIDAD TERRESTRE

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia al señor Teniente Coronel (S.T.) don Alberto Spada.-----

ESCALAFON "D" ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia a los señores Tenientes Coroneles (A.A.) don Mirco D. Rodríguez, don Nelson F. Cortazzo y don Ricardo E. Cavadini.-----

ESCALAFON "F" COMUNICACIONES Y ELECTRONICA

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia a los señores Tenientes Coroneles (C. y E.) don Hugo D. Cardoso y don Juan M. Prada.-----

ESCALAFON "G" METEOROLOGIA

- Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia al señor Teniente Coronel (Met.) don Ciro A. Fonseca.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva y archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ

Ministro Interino de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil
JM/jmd